

VIOLENCIA DOMÉSTICA

Liz Kelly

Conferencia presentada en el Foro Mundial de Mujeres Contra la Violencia. Valencia Noviembre de 2000.

Organizado por Centro Reina Sofía para el Estudio de la Violencia.

Doctora en Sociología por la Universidad de Essex, Inglaterra.

Directora de la Unidad de Estudios sobre Maltrato a Niños y Mujeres (CWASU-Child and Woman Abuse Studies Unit) en la Universidad de North London. Sus actividades en la CWASU incluyen la investigación, formación y asesoramiento. Ha participado en numerosos congresos a escala internacional. La CWASU produjo el primer kit británico con material de enseñanza para profesionales sobre el tema del maltrato infantil y de la mujer, llamado Challenging Domestic Violence imparte unos 15 cursos de formación al año para todo tipo de instituciones y organizaciones

Ha publicado infinidad de libros, informes de investigación y artículos en revistas científicas, entre los que destacan: *Supporting Women and Challenging Men: Lessons from the Domestic Violence Intervention Project* (1998), *Women, Violence and Male Power: Feminist Research, Activism and Practice* (1996) y *Splintered Lives: Sexual Exploitation of Children in the Context of Children's Rights and Child Protection* (1995).

¿Como en casa, en ninguna parte? La violencia doméstica, la seguridad de las mujeres y los niños, y la responsabilidad de los hombres

La violencia doméstica no fue descubierta en los setenta, sino "redescubierta". La historia del Reino Unido y de Estados Unidos, y seguro que también de otros países, revela que la violencia doméstica ya era una cuestión candente para las feministas del siglo XIX, quienes la describían como "la brutalidad masculina" y "los actos incalificables". Ellas lucharon, lo mismo que sus nietas casi un siglo después, para que se reconociera el problema, por una reforma legal y por el establecimiento de servicios de apoyo a las mujeres y niños. El primer refugio no se fundó en 1970, sino

más de un siglo antes en Londres en 1859 (Hendessi, 1993). En su libro *Heroes in Their Own Lives* (1988), la historiadora estadounidense Linda Gordon cuenta que tanto en Inglaterra como en Estados Unidos, durante el siglo XIX, las mujeres apelaron a la ley y a las instituciones en busca de protección. En aquel entonces, al igual que ahora, pocas mujeres encontraron ayuda eficaz ya que raras veces se afrontaba abiertamente la violencia y la necesidad de protección de las mujeres. Pero la historia que quiero contar no es la del derecho "incuestionable" de imponer "disciplina" a las mujeres de los hombres. Al contrario, en muchas sociedades existían antes -y en algunas todavía existen- costumbres con las que se limitaba, si no prevenía, la violencia. Ejemplos de esto son medidas dirigidas a los hombres como el llamado "chivari", la humillación, el rechazo y la expulsión de la comunidad. Por consiguiente, al estudiar la historia de la violencia doméstica no debemos averiguar sólo si esta se acepta o no, sino también qué estrategias de ámbito local se utilizan para combatirla.

En los últimos 30 años, la violencia contra la mujer y, por ende, la violencia doméstica, ha pasado de ser una cuestión marginal a estar en el punto de mira de las instituciones nacionales e internacionales. Activistas de todos los continentes se reunieron en Viena en 1993 en la Conferencia de la ONU sobre los Derechos Humanos y en Beijing en 1995 para hacer hincapié en que la violencia de género era una cuestión global, una cuestión que atañe a todas las mujeres. Tras casi 30 años trabajando en el tema, esta transformación me resulta emocionante, pero también deprimente. Emocionante porque se está cuestionando duramente la tolerancia hacia la violencia contra la mujer; deprimente porque los mitos que culpan a la mujer siguen existiendo y todavía ningún país ha conseguido reducir la amplitud del problema.

Ya que el tiempo es limitado, trataré brevemente los siguientes temas: qué es la violencia doméstica; cuánta hay; por qué se da; qué conexiones pueden hacerse; cómo se vive con y se escapa de ella; cómo hay que responder y cuáles son los retos de futuro.

1. ¿Qué es la violencia doméstica?

Ya he manejado varios conceptos diferentes: violencia contra la mujer, violencia de género y violencia doméstica. La violencia contra la mujer y la violencia de género son conceptos amplios que abarcan toda la violencia sufrida por mujeres y niñas: la violación y agresión sexual, el acoso sexual, el tráfico y la explotación sexual, el abuso sexual infantil y prácticas dañinas como la mutilación genital femenina, las agresiones con ácido, los asesinatos de honor y los matrimonios forzados.

La violencia doméstica, en cambio, se refiere al abuso dentro de una relación sentimental, cometido por la pareja actual o una ex pareja. En esta definición, en la actualidad, se incluye el maltrato físico, sexual, psicológico y económico. A pesar de que cada mujer tiene experiencias únicas, sorprenden el enorme parecido que se da entre los diferentes contextos y los cinco continentes en los que el maltrato se produce.

Esta definición es más rígida que la de "violencia familiar", porque esta última incluye todas las formas de violencia que se dan en la familia, desde el maltrato infantil, y a los mayores, hasta la violencia entre hermanos o la violencia en la familia extensa. El término "violencia familiar" es útil para refutar el mito de que la familia es un lugar seguro, aunque se centre más en el lugar donde se produce el maltrato que en las relaciones sociales. En cambio, en el concepto de "violencia doméstica" sí se tiene en cuenta la dinámica de género. Ello nos permite hacer conexiones con formas de violencia contra la mujer fuera de la familia.

Tabla 1: Incidencia y prevalencia de la violencia doméstica por región

PAÍS	Fecha del estudio	% durante el último año	% alguna vez
Africa			
Egipto	1995-6		34
Etiopía	1995	10	45
Kenia*	1990		42
Nigeria	1992/3		31
Sudáfrica*	1998	11	27
Tanzania	1990*		60
Zambia*	1992		40
América del Norte			
Canadá	1993	3	29
Estados Unidos	1998	1	22
América del Sur			
Antigua	1993		30
Chile*	1993	22	
Costa Rica*	1990		54
Méjico*	1996		40
Nicaragua*	1993	27	52
Paraguay*	1995/6		9
Perú	1997	31	
Asia			
Bangladesh	1992	19	47
India	1990*		75
Japón	1993		59
Corea	1989	37	
Malasia		39	
Filipinas	1993		5
Europa			
Países Bajos	1986		21
Noruega	1989*		25
Suiza	1994/6	6	12
Turquía*	1998		58
Reino Unido	1993	12	30
Oriente Medio			
Cisjordania y Gaza	1994	54	
Otros			
Australia*	1993-4	22	
Papúa Nueva Guinea	1982		67

*Estudio local en un área; todos los demás son estudios a nivel nacional.
Fuentes: Heise (1994), OMS 2000

2. ¿Cuánta violencia doméstica hay?

Hasta la década pasada había muy pocos estudios disponibles que nos permitieran calcular con exactitud el alcance de cualquier forma de violencia contra la mujer. Ahora, sin embargo, disponemos de investigaciones de prevalencia en muchos países, sobre todo de la violencia doméstica.

La tabla 1 muestra una selección de resultados obtenidos en estudios de todo el mundo, organizados por regiones, y la tabla 2 presenta el alcance de la violencia sexual cometida por parejas actuales o ex parejas. Hay tremendas variaciones en los resultados, con incidencias (el número de casos en el año pasado) que van desde el 3% (Canadá) hasta el 54% (Cisjordania y Gaza) y prevalencias (la proporción de mujeres que alguna vez han sufrido violencia) que recogen desde el 9% (Paraguay) hasta el 67% (Papúa-Nueva Guinea). Aunque se dan algunas variaciones regionales, con relativamente menos violencia en los países desarrollados, existen también diferencias acusadas dentro de las regiones. Algunas de estas diferencias se deben a las estrategias de investigación, como:

- diferentes definiciones;
- tipos de preguntas que se realizan;
- métodos que se emplean;
- las muestras.

Tabla 2: Selección de prevalencias de violencia sexual en el seno de las relaciones

PAÍS	Fecha del estudio	% agresión sexual	% sexo coaccionado
Canadá	1993	8	
India*	1996		28
Méjico*	1996	42	
Nicaragua*	1993		22
Noruega*	1989		17
Peru*	1997		48
Puerto Rico	1996		6
Rwanda*	1990		33
Suiza	1996		12
Turquía*	1998		52
Reino Unido*	1993		23
Estados Unidos*	1991		15
Zimbabwe*	1996		25

*Estudio realizado a nivel local; todos los demás son estudios nacionales

Cada uno de estos factores ha demostrado tener un efecto significativo en los resultados de una investigación.

No obstante, podemos extraer algunas conclusiones:

- una de cada cuatro mujeres sufrirá violencia a manos de una pareja en algún momento de su vida;
- una de cada diez mujeres sufre actualmente alguna forma de abuso;
- una proporción significativa que sufre agresión sexual y/o es víctima de violación o de un intento de violación.

Estas cifras, sin embargo, están basadas en una definición inclusiva, es decir, un incidente aislado tiene el mismo peso que un maltrato prolongado. Gill Davies (1998) define la violencia doméstica como "un patrón de control por coacción, caracterizado por el uso de conductas físicas, sexuales y psicológicas abusivas" (p. 3). No todos los casos resaltados por los estudios de prevalencia cumplen esta definición tan exacta, pero es precisamente este tipo de victimización repetida lo que atrapa a las mujeres y, en consecuencia, estos son los casos que deberían recibir apoyo y en los que se debería intervenir. De ahí que nuestros estudios deban ser más sofisticados, de manera que nos permitan utilizar definiciones tanto amplias como más exactas.

Esta estrategia también ayudaría en las recientes discusiones sobre el hombre víctima y la mujer maltratadora. Si una sola bofetada es suficiente para que se dé maltrato, entonces hay muchas mujeres maltratadoras. Pero si buscamos patrones de control por coacción (quiénes sufren lesiones quiénes dicen vivir en un estado de miedo), entonces casi todos los estudios coinciden en que la abrumadora mayoría de las víctimas de abusos continuados en los que, además, se produce una circunstancia de miedo, son mujeres.

Los estudios de prevalencia han aportado otros datos importantes.

• Al contrario de lo que se cree popularmente, dejar al maltratador no da seguridad a la mujer. De hecho, es la estrategia más peligrosa. Hay infinidad de casos de violencia después de una separación y esta violencia tiene mayor probabilidad de amenazar la vida de la mujer o incluso de resultar letal. En la mayoría de los casos en los que alguien acecha furtivamente a una mujer el acosador suele ser una ex pareja de la víctima. A pesar de eso, se espera que la mujer deje al hombre sin que se la proteja eficazmente. La piedra angular de la lucha contra la violencia doméstica es, pues, la provisión de alojamiento seguro y de protección legal eficaz.

• Muchas más mujeres de lo que se creía en un principio informan a terceros de su situación, pero no acuden en primer lugar a los profesionales, sino a sus amigos y familiares. Se ponen en contacto con organismos oficiales, sobre todo la policía, cuando quieren una intervención, una acción que ponga fin a la violencia que padecen. La educación pública debería extraer la lección de que hay que enseñar a la gente qué hacer cuando alguien les informa de una situación de violencia doméstica.

La violencia doméstica no respeta las fronteras, ni entre países ni en el seno de los mismos, pero en el nuevo milenio debemos tener el valor de averiguar si hay una mayor prevalencia entre diferentes países y entre diferentes grupos de mujeres dentro de un mismo país. Necesitamos saber si hay determinados factores que aumenten o disminuyan la violencia doméstica para así entender mejor la situación y poder prevenirla.

3. Dar sentido y hacer conexiones

El descubrimiento de la violencia doméstica plantea una serie de cuestiones fundamentales: ¿por qué es tan común?; ¿por qué no se le prestó atención durante décadas?; ¿por qué tan pocos hombres tienen que asumir la responsabilidad de sus actos criminales?

Visto el problema desde una perspectiva global e histórica, es obvio que las aproximaciones individuales y psicológicas no son suficientes y que cualquier explicación debe comprender que existen conexiones entre la violencia doméstica y la desigualdad de la mujer, que la violencia doméstica es un claro ejemplo de la dominación del hombre y la subordinación de la mujer. Muchos estudios destacan los siguientes aspectos:

- códigos legales que permitan la violencia contra las esposas;

- el hecho histórico de que las mujeres y los niños tenían el estatus de propiedad;
- el hecho de que la mayoría de países no reconocen que exista la violación dentro del matrimonio;
- ideas sobre la santidad, la inviolabilidad de la familia y de la intimidad.

El problema, pues, no es que los hombres violentos estén “fuera de control”, sino más bien que están intentando establecer, mantener o hacer valer el poder y el control dentro del hogar. La sensación de justificación e inmunidad que muchos hombres evidencian cuando se les cuestiona es sólo una ilustración de lo justificados que se creen al actuar así.

Mi trabajo siempre ha conllevado hacer conexiones entre todas las formas posibles de violencia contra la mujer y entre el abuso de la mujer y el abuso infantil. Por ejemplo, algunas formas de violencia doméstica incluyen obligar a la mujer a entrar en la industria del sexo y, una vez dentro de dicha industria, continúa la coacción. La violencia tras una separación, por su parte, incluye el acoso en el trabajo y las llamadas amenazadoras.

El hecho de presenciar violencia doméstica es muchas veces aterrador, perturbador e impactante para los niños (Mullender y Morley, 1994; Mullender y otros, 2000). Aún más, en algunos hogares el hombre actúa como un tirano, y todos y cada uno de los miembros de la familia sufren su ira. En otros casos, sólo los niños pueden ser el blanco exclusivo de abusos físicos y/o sexuales (Stark y Flitcraft, 1996; Humphreys, 1997). Se espera a menudo de las mujeres que protejan a sus hijos al mismo tiempo que son incapaces de defenderse a sí mismas. Los servicios de protección al menor deberían comprender que la protección de la mujer puede ser la mejor protección del niño.

El establecimiento de conexiones también es aplicable al apoyo y los servicios que se les debería prestar. En muchos países la coordinación y la integración se interpretan como la creación de vínculos entre muchas organizaciones diferentes. En otros se han desarrollado servicios integrados, sobre todo en el sector de las ONGs, que ofrecen apoyo y promoción (advocacy) para todas las formas de violencia contra la mujer. Como ejemplos podemos citar los centros de vecindario para mujeres en algunas regiones de España y el Centro de Crisis para Mujeres (Women's Crisis Centre) de Penang (Malasia).

4. Vivir con y escapar de la violencia doméstica

La violencia doméstica se da en un contexto donde se supone que reina la seguridad —el hogar— y en una relación

que se supone está basada en el respeto y, para muchos, en el amor y la intimidad. La mayoría de las mujeres del mundo continúan aspirando a tener una relación y un matrimonio, y para muchas de ellas su supervivencia requiere fundar un hogar con un hombre. En este hecho reside la paradoja de la cuestión: el lugar y la relación que se supone que proporciona seguridad es, en realidad, un lugar peligroso. Dejarlo, sin embargo, significa poner en peligro la supervivencia material propia y la de los hijos.

La mayoría de las publicaciones, especialmente las de Norteamérica, tienden a centrarse en la dinámica psicológica de la violencia doméstica, es decir, en que el impacto y las consecuencias de las agresiones y humillaciones repetidas hacen que las mujeres pierdan la confianza en sí mismas y que les cueste cada vez más creer que pueden escapar y apañárselas solas. Mientras que estos procesos contribuyen indudablemente a que las mujeres se queden atrapadas, los factores materiales y sociales son tan importantes, o más, a la hora de limitar las opciones de las mujeres. La violencia doméstica se da dentro del contexto continuado de la desigualdad de la mujer; la frase “lo único que separa a la mujer de la pobreza es su marido” resulta familiar en muchas sociedades ya que, donde no hay seguridad social, sobrevivir como madre soltera es extremadamente difícil. Tampoco debemos olvidar el ambiente de miedo y amenaza que impregna la vida de muchas mujeres (por ejemplo, la amenaza de muerte que recae sobre ellas o sobre sus hijos si abandonan a su marido, o incluso si le cuentan algo a un tercero, es un buen elemento disuasorio). La decisión de buscar ayuda o salir es un proceso de evaluación de riesgo cuyos factores mostraremos a continuación.

5. Factores que afectan a la toma de decisiones

Emocionales	Prácticos	Situacionales
Afecto	Seguridad/protección	Rural/urbano
Esperanza de cambio	La economía y el estatus	Raza y situación legal de la inmigración
Las necesidades de los niños	Alojamiento	Discapacidad
La familia y la comunidad	Las atenciones a los niños	Clase/casta/religión
	Apoyo comunitario/social	Edad

Las potenciales pérdidas pueden ser inmensas, mientras que los beneficios sólo son posibilidades en el futuro. Esto no significa, sin embargo, que las mujeres no quieran que se haga algo o que acepten la violencia. Más bien significa que cuando buscan ayuda inicialmente, lo que quieren es poner fin a la violencia pero seguir con la relación. El gran

DOSSIER

VIOLENCIA DOMÉSTICA
LIZ KELLY

problema para los trabajadores en este campo y para los activistas es que, hoy por hoy, no podemos cumplir este deseo.

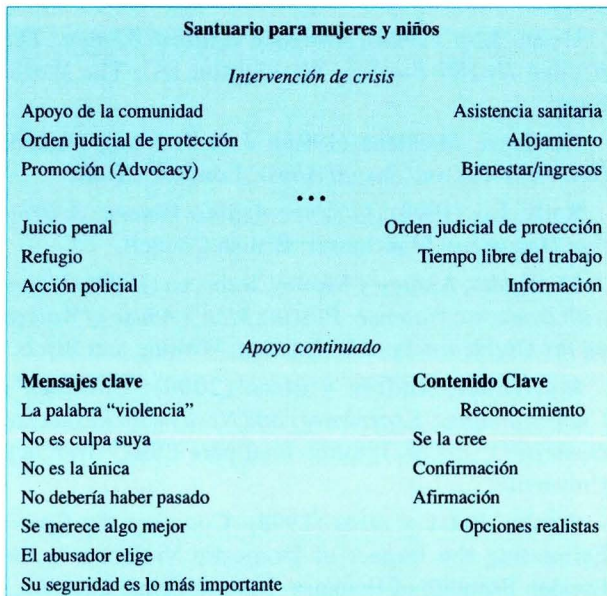
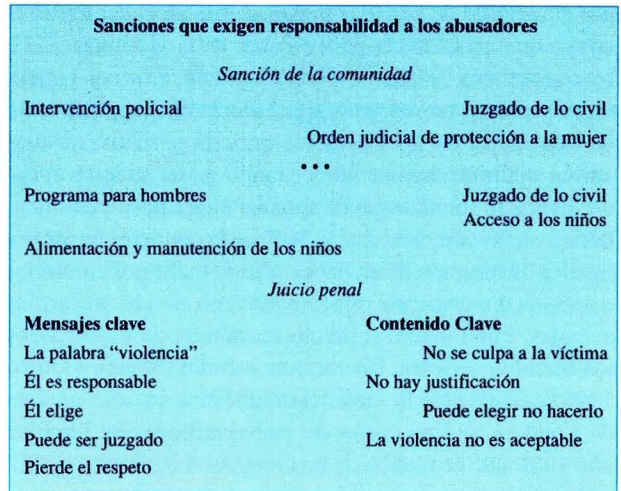
La mayoría de publicaciones representan a las mujeres como víctimas pasivas, como un “tipo” concreto de mujer. Sin embargo, los incidentes suelen ocurrir cuando la mujer cuestiona, sea con palabras o con acciones, el sentido de autoridad del hombre. Uno de los resultados del abuso prolongado es la pérdida de autoestima y la incapacidad para actuar, pero estas son las consecuencias del abuso, no la causa. De hecho, muchísimas mujeres muestran una fuerza de carácter y una resolución sorprendentes dadas las circunstancias: se mantienen en su puesto de trabajo, cuidan de sus hijos y mantienen las relaciones familiares. Saben que son fuertes y es poco probable que busquen -y menos que acepten- ayuda y apoyo si son consideradas y tratadas como víctimas patéticas. Resulta irónico que sea precisamente a estas mujeres fuertes a las que no se cree cuando denuncian los malos tratos porque no se comportan como “víctimas”. El trabajo con mujeres maltratadas implica el reconocimiento de la fuerza en la supervivencia, así como los daños que estas mujeres sufren a corto y largo plazo.

6. La respuesta a la violencia doméstica

Hay similitudes y diferencias en las respuestas a la violencia doméstica que se dan a escala internacional. Los esfuerzos se han concentrado mayoritariamente en la búsqueda de estrategias eficaces que permitan que las mujeres y los niños se sientan seguros. Ahora se va tomando conciencia de que es también necesario incidir sobre los abusadores

mismos. El doble concepto de Sanciones y Santuario engloba estas dos respuestas.

Significa apoyar a las mujeres y niñas para generarles seguridad. Incluye darles refugio en una crisis (desde una ONG o por parte de familiares y amigos), pero va mucho más allá de esto. La seguridad incluye crear las condiciones adecuadas para que las mujeres puedan contar su situación a los demás, para que se las escuche, crea y reafirme en vez de culparlas. También incluye aconsejar, promocionar y establecer vínculos con otras redes y organizaciones de apoyo. El santuario incluye tanto respuestas formales como informales. Los indicios apuntan que suelen ser mujeres las que ofrecen este apoyo, tanto familiares y amigas como ONGs de mujeres.



Se refieren a los maltratadores y son acciones que muestran que determinado comportamiento no es aceptable, y que exigen responsabilidades por él. Puede haber sanciones informales, como el desprecio, el rechazo y la desaprobación explícita, y formales, a través de normas y leyes, incluyendo los castigos impuestos por los tribunales. En la actualidad las comunidades y las instituciones legales o de otra clase raramente piden la imposición de sanciones.

En teoría, las sociedades suelen tener sanciones instauradas para algunas formas de violencia de género. El problema es imponerlas. Muchas sociedades también cuentan con algunas formas de santuario. La cuestión radica en que, el acceso de las mujeres a estas medidas, debería extenderse y ampliarse.

Los dos diagramas adjuntos ejemplifican el tipo de respuestas que las sanciones y el santuario pueden incluir. Estos modelos pueden adaptarse a distintas circunstancias. Las

mejores intervenciones son las que combinan ambos elementos, mandan los mismos mensajes básicos a hombres y mujeres, y forman parte de una respuesta coherente y coordinada. Hasta ahora, las labores en Occidente han puesto énfasis en la respuesta penal, mientras que los países en vías de desarrollo han dado prioridad a la educación y movilización de las comunidades. Podemos aprender mucho del intercambio y del diálogo porque una respuesta eficaz a la violencia doméstica requiere apoyo y acción por parte de las comunidades, y no sólo acceso al sistema de justicia y a medidas de protección.

La aplicación de respuestas inadecuadas e ineficaces tiene un precio muy alto, tanto a nivel humano y social como económico. A nivel humano, la falta de intervención literalmente se cobra las vidas de muchas mujeres y niños. Pero no se pierden vidas sólo por asesinato, sino también por el suicidio de aquellas personas que no encontraron el apoyo que necesitaban para escapar de la victimización o para afrontarla. Aunque el precio humano, afortunadamente, no suele ser tan extremo, sigue afectando negativamente la vida diaria de innumerables mujeres y niños, quienes sufren maltrato durante años cuando podía haberse evitado. El precio social se puede apreciar en los hospitales mentales y en las cárceles: casi el 80% de las mujeres en ambos tipos de institución dicen haber sufrido maltratos continuos que están directamente relacionados con sus circunstancias actuales. Finalmente, el precio económico lo pagan todos los sectores sociales. Un reciente estudio (Stanko y otros, 1998) calculó que la violencia doméstica en sólo un área de Londres originó costes de nueve millones de libras al año y eso que se trataba de una respuesta ineficaz y no coordinada.

7. Retos para el futuro

Si hemos de cumplir los propósitos de la Plataforma para la Acción de Beijing (ONU, 1995), el reto al que nos enfrentamos es el de la eliminación de todas las formas de violencia contra la mujer. Este debe ser nuestro objetivo, el de conseguir un mundo en el que la violencia contra la mujer sea algo inconcebible, pero avanzamos lentamente y nuestros pasos son todavía inseguros. El reto a corto y medio plazo es crear sistemas de sanciones y santuario dentro de un marco eficaz para la prevención. Estas son algunas de las tareas claves:

- eliminar todo tipo de apoyo explícito o tácito a la violencia doméstica, ya provenga este de las leyes, las costumbres, las tradiciones o la opinión popular;
- hacer justicia a través de una protección legal eficaz para mujeres y niños, y sanciones legales para los maltratadores;
- desarrollar estrategias preventivas que eliminen las nociones de poder, control y autoridad, y las reemplacen con nociones de respeto, igualdad y negociación;
- crear servicios eficaces y coordinados que creen seguridad para mujeres y niños y exijan responsabilidades a los maltratadores;
- aumentar la conciencia popular para que la gente en contextos oficiales y no oficiales entienda las complicaciones a las que se enfrentan las mujeres y los niños, y esté dispuesta a cuestionar el comportamiento de los maltratadores;
- crear sistemas para recabar información y seguir la evolución de casos, de modo que podamos evaluar la eficacia de las intervenciones.

Diferentes países afrontarán estos retos de diferentes maneras, incluso dentro de sus fronteras. Ya existen muchos ejemplos de prácticas y políticas innovadoras y creativas en las que inspirarnos. Nuestra intención es seguir aprendiendo las unas de las otras: “qué funciona, dónde y para quién”.

Sólo cuando todos -jueces, líderes religiosos y madres- empiecen a esperar y exigir lo mejor de los hombres, en lugar de lo peor, podremos acercarnos al objetivo último de eliminar la violencia doméstica por completo.

Referencias bibliográficas

- Davies, J. (1998): *Safety Planning with Battered Women*. California: Sage.
- Gordon, Linda (1988): *Heroes of their own Lives: The Politics and History of Family Violence*. New York: Viking Press.
- Heise, Lori (1994): *Violence Against Women: The Hidden Health Burden*. Washington DC: The World Bank.
- Hendessi, Mandana (1993): *1 in 4: Young women, Homelessness and Sexual Abuse*. London: CHAR.
- Kelly, Liz (1999): *Violence Against Women: A Briefing Document*. Manchester: British Council.
- Mullender, Audrey y Morley, Rebecca (1994): *Living with Domestic Violence: Placing Men's Abuse of Women on the Childcare Agenda*. London: Whiting and Birch.
- Mullender, Audrey y otros (2000): *Children's Understandings, Experiences and Needs with Respect to Domestic Violence*. Informe final para ESRC: Warwick University.
- Stanko, Betsy y otros (1998): *Counting the Costs: Estimating the Impact of Domestic Violence in the London Borough of Hackney*. Bristol: Crime Concern.

Stark, Evan y Flitcraft, Ann (1988): "Women and children at risk: A feminist perspective on child abuse". *International Journal of Health Services*. 18(1), pp. 97-118.

OMS (2000): www.who.int/violence_injur...ion/pages/table_physicalviole.htm

ONU (1995): *La Plataforma para la Accion de Beijing (Beijing Platform for Action)*.

Bibliografía adicional

Abrahams, C. (1996): *The Hidden Victims: Children and Domestic Violence*. London: NCH Action for Children.

British Medical Association (1998): *Domestic Violence: A health Care Issue?*. London: Chameleon Press.

Burton, Sheila; Regan, Linda y Kelly, Liz (1998): *Supporting Women and Challenging Men: Lessons from the Domestic Violence Intervention Project*. Bristol: Policy press.

Canadian Journal of Criminology (1995): "Special Issue: Focus on the Violence Against Women Survey". Julio de 1995.

European Women's Lobby (1999): *Unveiling the Hidden Data on Domestic Violence in the EA.: Summary Report*. European Policy Action Centre on Violence Against Women.

Hague, Gill; Kelly, Liz; Malos, E. y Mullender, A con Debonnaire, T. (1996a): *Children, Domestic Violence and Refuges: A Study of Needs and Responses*. Bristol: WAFE.

Hague, Gill; Malos, Ellen y Dear, Wendy (1996b): *Multi-agency Work and Domestic Violence*. Bristol: Policy Press.

Hague, Gill, Malos, Ellen y Dear, Wendy (1998): *Domestic Violence: Action for Change (second edition)*. Cheltenham: New Clarion Press.

Hanmer, Jalna; Griffiths, Sue y Jerwood, David (1999): *Arresting Evidence: Domestic Violence and Repeat Victimisation (Police Research Series Paper 104)*. London: Home Office.

Harwin, Nicola; Hague, Gill y Malos, Ellen (1999): *Domestic Violence and Multi-Agency Working: New Opportunities, Old Challenges?*. London: Whiting and Birch.

Hester, Marianne y Pearson, Chris (1998): *From Periphery to Centre: Domestic Violence in work with Abused children*. Bristol: Policy Press.

Humphreys, Cathy (1997): *Case Planning Issues Where Domestic Violence Occurs in the Context of Child Protection*. Coventry: University of Warwick.

Humphreys, Cathy y Mullender, Audrey (1998): *Domestic Violence and Child Abuse: Policy and Practice Issues for Local Authorities and Other Agencies*. London: Association of Local Government.

Kitzinger, Jenny y Burton, Sheila con Kelly, Liz y Regan, Linda (1998): *Young People's Attitudes towards Violence, Sex and Relationships*. Edinburgh: Zero Tolerance Trust.

Kelly, Liz y otros (1999): *Domestic Violence Matters: An Evaluation of a Demonstration Project*. London: Home Office.

Kelly, Liz (1996): "When women protection is the best kind of child protection: children, domestic violence and child abuse", *Administration*. 44:2, pp.118-135.

Mullender, Audrey y Morley, Rebecca (1994): *Living with Domestic Violence: Placing Men's Abuse of Women on the Childcare Agenda*. London: Whiting and Birch.

Mullender, Audrey (1996): *Rethinking Domestic Violence-the Social Work and Probation Response*. London: Routledge.

Mullender y otros (1999): *Children's Understandings, Experiences and Needs with Respect to Domestic Violence*. Informe final para ESRC.

Plotnikoff, Joyce y Wolfson (1999): *Policing Domestic Violence: Effective Organisational Structures (Police Research Series Paper 100)*. London: Home Office.

Rai, Dhanwant y Thiara, Ravi (1997): *Re-defining Spaces: The Needs of Black Women and Children in Refuge Support Services and Black Workers in Women's Aid*. Bristol: WAFE.

Radford, Lorraine; Sayer, Sarah y AMICA (1999): *Unreasonable Fears? Child Contact in the Context of Domestic Violence: A Survey of Mother's Perceptions of Harm*. Bristol: WAFE.

Sen, Purna (1997): *Searching for Routes for Safety: A Report on the Needs of Ethnic Minority Women Dealing with Domestic Violence*. London: Camden Equalities Unit.

Stark, Evan and Flitcraft, Anne (1996): *Women at Risk Domestic Violence and Women's Health*. California: Sage.

Women's Unit (1999): *Living Without Fear: An Integrated Approach to Tackling Violence Against Women*. London Cabinet Office.